

ACTA DE LA JUNTA DE CENTRO DE 18 DE JULIO DE 2017

En la ciudad de Murcia, siendo las 10.30 horas del día 18 de julio de 2017, queda reunida bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Decano en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias del Trabajo, la Junta de Centro en sesión ordinaria. Habiendo sido oportunamente convocados todos sus miembros y con la asistencia de los que en el Anexo I se relacionan, se trató, de acuerdo con el Orden del Día, los siguientes asuntos:

1. Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior celebrada en el pasado 4 de abril de 2017.

Los miembros de la junta aprueban el contenido de las actas.

2. Ratificación de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.

Los miembros de la Junta ratifican la aprobación del II Curso de Especialista en Coaching profesional y II Curso de Especialista en Coaching aprobados por la comisión permanente de centro el pasado 3 de julio de 2017. De la misma forma se ratifica el calendario de matriculación del itinerario de adaptación a grado en los mismos términos previamente adoptados por la comisión permanente.

3. Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano informa de la dimisión por motivos personales de la coordinadora del máster de Prevención de Riesgos Laborales, Isabel Soler. Por el momento es el Vicedecano de Másteres y el que se está ocupando de las funciones de coordinación, aunque más adelante, a propuesta de la Comisión académica del máster, se designará nuevo coordinador.

En relación con la polémica que ha suscitado la ubicación del Umucole en la Facultad de Ciencias del Trabajo solicita a los profesores que tengan quejas de Umucole que las hagan llegar por escrito al Decanato con el fin de trasmitirlas al Rectorado con el fin de que las tengan en cuenta de cara a futuros cursos académicos.

A continuación el Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Calidad que informa que el pasado día 28 de junio, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes hizo llegar el certificado oficial de renovación de la acreditación del Grado en RR y RRHH. Por su parte, comunica a los miembros de la junta que está prevista la visita del panel de ANECA en el Máster de Recursos Humanos para el próximo 15 de septiembre de 2017.

El Sr. Vicedecano de Ordenación Académica resume las principales conclusiones alcanzadas en la Asamblea bianual de centros de RR y RRHH. En concreto, se informa de los siguientes asuntos:

- Que la Facultad de CCCTT de la Universidad de Murcia ha obtenido una vocalía en la renovación de la junta directiva de la citada asociación.
- Que el nuevo Presidente está elaborando nuevos perfiles profesionales de los Graduados en RRLI y RRHH con el fin de adaptar los requerimientos del mercado de trabajo a las nuevas realidades.
- Que, dado la gran aceptación y la diversidad de temas a tratar, se está estudiando la posibilidad de celebrar un congreso anual en lugar de bianual.
- Que sigue en proceso de estudio ante la diversidad de opiniones al respecto la posibilidad de implantar un máster profesionalizante que obligatoriamente deban cursar los graduados en RRLI y RRHH que decidan dedicarse al campo de la asesoría laboral.
- Al mismo tiempo, trasmite a los presentes que se está estudiando la posibilidad de solicitar la celebración en la Universidad de Murcia el próximo congreso, coincidiendo con el 50^a aniversario de los estudios de RRLI en la UM.

Por último, el Sr. Decano recuerda a los asistentes que ese mismo día 18 de julio se va a celebrar el acto de clausura del ejercicio 2016/2017 que va a consistir en una comida en Portmán, en la Hermandad de la Arroba del Vino. El autobús recogerá a los asistentes en el aparcamiento de la Facultad saldrá a las 13.30 horas.

4. Aprobación de los horarios para el curso académico 2017-2018 en el grado y en los másteres de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

Se informa a los miembros de la junta que este curso académico va a ser el primero en el que se implanten tres franjas horarias de 80 minutos en la distribución de los horarios del centro. Al mismo tiempo, será el primer curso en el que se ponga en funcionamiento el cuarto grupo en primer curso destinado a unificar en un solo grupo los alumnos que

se incorporan en terceras listas al finalizar el periodo de matrícula. Con ello se pretende evitar las distorsiones que venía provocando su incorporación tardía a un grupo con las clases ya iniciadas.

Se aprueban los horarios en los términos planteados. Su contenido aparece reflejado en la pág. web de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

5. Aprobación del calendario de exámenes para el curso académico 2017-2018 en el grado y en los másteres de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

Tras realizar ligeras adaptaciones, se aprueba el calendario de exámenes en los términos reproducidos en la pág. web de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

6. Validación de las Guías docentes de las asignaturas para el curso 2017-2018.

Se habilita al Decanato de la Facultad de Ciencias del Trabajo para validar las guías docentes según vayan siendo validadas a su vez por los respectivos Departamentos.

7. Reconocimientos de asignaturas de formación profesional en Estudios de Grado.

El Sr. Decano ceda la palabra a Dña. Antonia Hervás quién explica la necesidad de realizar un reconocimiento de las asignaturas cursadas en títulos de Formación profesional en los estudios de Grado.

Teniendo en cuenta los antecedentes existentes al respecto y la afinidad de las asignaturas objeto de convalidación, se aprueban las siguientes tablas:

**FORMACIÓN PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO. RÉGIMEN GENERAL.
ESPECIALIDAD: CONTABILIDAD**

Orden de 13 de septiembre de 1975 que desarrolla el plan de estudios correspondiente a la Formación Profesional de segundo grado.
Real Decreto 707/1976 de 5 de marzo (BOE: 12/04/1976) sobre ordenación de la Formación Profesional de segundo grado.
Orden de 22 de julio de 1980 por la que se establece la especialidad de Contabilidad, rama Administrativa de la Formación Profesional de segundo grado (BOE: 02/09/1980).

MÓDULO PROFESIONAL/MATERIA/ASIGNATURA	ECTS/HORAS SEMANALES	ASIGNATURA	
		CÓDIGO ASIGNATURA	DENOMINACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Prácticas Administrativas y Correspondencia Comercial. Organización y Prácticas Contables. 	3	2514	Prácticas E
<ul style="list-style-type: none"> Contabilidad y Teneduría de Libros Contabilidad de Empresas 	5 4	2491	Introducción
<ul style="list-style-type: none"> Organización y Administración de Empresas 	3	2482	Administración
<ul style="list-style-type: none"> Legislación Laboral Mercadotecnia y Comercio Exterior 	3 3	2520	Marketing
<ul style="list-style-type: none"> Legislación Tributaria 	4	2521	Sistema Fi

**FORMACIÓN PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO. RÉGIMEN GENERAL.
ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA DE EMPRESAS.**

Orden de 13 de septiembre de 1975 que desarrolla el plan de estudios correspondiente a la Formación Profesional de Segundo Grado.
Real Decreto 707/1976 de 5 de marzo. (BOE: 12/04/1976) sobre ordenación de la Formación Profesional de Segundo Grado.
Orden de 2 de septiembre de 1985. (BOE: 28/09/1985)

MÓDULO PROFESIONAL/MATERIA/ASIGNATURA	ECTS/HORAS	ASIGNATURAS	
		CÓDIGO ASIGNATURA	DENOMINACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas y Tec. Administrativas I • Prácticas y Tec. Administrativas II • Prácticas y Tec. Administrativas III 		2514	• Prácticas E
<ul style="list-style-type: none"> • Economía 		2481	• Introducció
<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología Administrativa I 		2482	• Administra
<ul style="list-style-type: none"> • Contabilidad General • Tecnología Administrativa II 		2491	• Introducció
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho Fiscal 		2521	• Sistema Fi

**FORMACIÓN PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO. RÉGIMEN GENERAL.
ESPECIALIDAD: ADMINISTRATIVA.**

Orden de 13 de septiembre de 1975 que desarrolla el plan de estudios correspondiente a la Formación Profesional de Segundo Grado.
Real Decreto 707/1976 de 5 de marzo (BOE: 12/04/1976) sobre ordenación de la Formación Profesional de Segundo Grado.

MÓDULO PROFESIONAL/MATERIA/ASIGNATURA	ECTS/HORAS	ASIGNATURAS	
		CÓDIGO ASIGNATURA	DENOMINACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas Administrativas 1º • Prácticas Administrativas 2º • Prácticas Administrativas 3º 		2514	• Prácticas E
<ul style="list-style-type: none"> • Contabilidad General 2º • Contabilidad 3º 		2491	• Introducció
<ul style="list-style-type: none"> • Org. Tecn y Admon. Empresas 		2482	• Administra
<ul style="list-style-type: none"> • Organización del Trabajo 		2487	• Organizaci
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho Laboral y Fiscal (Derecho 3º) 		2521	• Sistema Fi

**FORMACIÓN PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO. RÉGIMEN GENERAL DE ENSEÑANZA DE GRADO
ESPECIALIDAD: ADMINISTRATIVA.**

Orden de 13 de septiembre de 1975 que desarrolla el plan de estudios correspondiente a la
Real Decreto 707/1976 de 5 de marzo (BOE: 12/04/1976) sobre ordenación de la Formación

MÓDULO PROFESIONAL/MATERIA/ASIGNATURA	ECTS/HORAS	ASIGNATURAS	
		CÓDIGO ASIGNATURA	
<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas Administrativas 1º • Prácticas Administrativas 2º • Prácticas Administrativas 3º 		2514	• Prá
<ul style="list-style-type: none"> • Contabilidad General 2º • Contabilidad 3º 		2491	• Intr
<ul style="list-style-type: none"> • Org. Tecn y Admon. Empresas 		2482	• Adm
<ul style="list-style-type: none"> • Organización del Trabajo 		2487	• Org
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho Laboral y Fiscal (Derecho 3º) 		2521	• Sis

**FORMACIÓN PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO. RÉGIMEN GENERAL DE ENSEÑANZA DE GRADO
ESPECIALIDAD: CONTABILIDAD**

Orden de 13 de septiembre de 1975 que desarrolla el plan de estudios correspondiente a la especialidad de Contabilidad, según el Real Decreto 707/1976 de 5 de marzo (BOE: 12/04/1976) sobre ordenación de la Formación Profesional de segundo grado (BOE: 02/09/1980).

MÓDULO PROFESIONAL/MATERIA/ASIGNATURA	ECTS/HORAS SEMANALES	ASIGNATURAS	
		CÓDIGO ASIGNATURA	ASIGNATURA
<ul style="list-style-type: none"> Prácticas Administrativas y Correspondencia Comercial. Organización y Prácticas Contables. 	3	2514	• Prá
<ul style="list-style-type: none"> Contabilidad y Teneduría de Libros Contabilidad de Empresas 	5 4	2491	• Intr
<ul style="list-style-type: none"> Organización y Administración de Empresas 	3	2482	• Adm
<ul style="list-style-type: none"> Legislación Laboral Mercadotecnia y Comercio Exterior 	3 3	2520	• Ma
<ul style="list-style-type: none"> Legislación Tributaria 	4	2521	• Sis

**FORMACIÓN PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO. RÉGIMEN GENERAL DE ENSEÑANZA DE GRADO.
ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA DE EMPRESAS.**

Orden de 13 de septiembre de 1975 que desarrolla el plan de estudios correspondiente a la especialidad de Informática de Empresas.
Real Decreto 707/1976 de 5 de marzo. (BOE: 12/04/1976) sobre ordenación de la Formación Profesional de Segundo Grado.
Orden de 2 de septiembre de 1985. (BOE: 28/09/1985)

MÓDULO PROFESIONAL/MATERIA/ASIGNATURA	ECTS/HORAS	ASIGNATURAS	
		CÓDIGO ASIGNATURA	ASIGNATURA
<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas y Tec. Administrativas I • Prácticas y Tec. Administrativas II • Prácticas y Tec. Administrativas III 		2514	• Prácticas y Tec. Administrativas I, II y III
<ul style="list-style-type: none"> • Economía 		2481	• Introducción a la Economía
<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología Administrativa I 		2482	• Administración y Organización
<ul style="list-style-type: none"> • Contabilidad General • Tecnología Administrativa II 		2491	• Introducción a la Contabilidad
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho Fiscal 		2521	• Sistemas de Información

TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN COMERCIAL Y "MARKETING"

Regulado por el Real Decreto 1651/1994 de 22 de julio (BOE: 28/09/1994). Currículo de 2000 de 10 de julio (BOE: 04/10/1994).

MÓDULO PROFESIONAL/MATERIA/ASIGNATURA	ECTS/HORAS	ASIGNATURAS	
		CÓDIGO ASIGNATURA	
<ul style="list-style-type: none"> • Políticas de Marketing • Marketing en el Punto de Venta 	125 95	2520	• Ma

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS H

INICIO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

establecido por el Real Decreto 1161/2001 de 26 de octubre (BOE: 21/11/2001). Currículo establecido por el Real Decreto 27/2003 (BOE: 27/03/2003).

MÓDULO PROFESIONAL/MATERIA/ASIGNATURA	ECTS/HORAS	ASIGNATURAS	
		CÓDIGO ASIGNATURA	DENOMINACIÓN
Gestión de la Prevención Relaciones en el Entorno de Trabajo	230 65	2507	• Régimen Jurídico Riesgos Laborales
Riesgos Derivados de las Condiciones de Seguridad	220	2509	• Salud Laboral y Laborales
Riesgos Físicos Ambientales	180		
Riesgos Químicos y Biológicos Ambientales	180		
Prevención de Riesgos Derivados de la Organización y de la Carga de Trabajo	220		
			TOTAL

TÉCNICO SUPERIOR EN SECRETARIADO

Regulado por el Real Decreto 1658/1994 de 22 de julio (BOE: 30/09/1994). Currículo de julio (BOE: 06/10/1994).

MÓDULO PROFESIONAL/MATERIA/ASIGNATURA	ECTS/HORAS	ASIGNATURAS	
		CÓDIGO ASIGNATURA	
• Elementos del Derecho	65	2479	• Ele

GRADO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (LOE)

Establecido por el Real Decreto 1584/2011 de 4 de noviembre (BOE: 15/12/2011).

MÓDULO PROFESIONAL/MATERIA/ASIGNATURA	ECTS/HORAS	ASIGNATURAS	
		CÓDIGO ASIGNATURA	DENOMINACIÓN
Gestión Logística y Comercial Gestión Financiera Gestión de Recursos Humanos	6 7 6	2482	• Administración d
Contabilidad y Fiscalidad	7	2491	• Introducción a la
Simulación Empresarial	8	2519	• Iniciativa Empres Empresas
Comunicación y Atención al Cliente	12	2520	• Marketing Intern
Formación en Centros de Trabajo	22	2514	• Prácticas Extern
			TOTAL

Fdo. Alejandra Selma Penalva

Anexo I

Asistentes:

José Luján Alcaraz

Alejandra Selma Penalva

Isabel Barba Aragón

Antonio José Carrasco Hernández

Mariano Meseguer de Pedro

Prudencio José Riquelme Perea

Francisco Carreño Sandoval

Gema Chicano Saura

Francisco Antonio González Díaz

M^a Monserrate Rodríguez Egío

Antonia Hervás Llorente

M^a Concepción Noguera Ruiz

Excusan:

Miguel Esteban Yago

Francisca Ferrando García

M^a Carmen López Aniorte

María Encarna Lucas Pérez

Domingo Antonio Manzanares Martínez

Catalina Nicolás Martínez

Pilar Ortiz García

M^a Isabel Soler Sánchez